

84
Presidente
D. Regino Guesala
Concejales
D. Marcelino Salaverria
" Florencio Guesala
" José Luis Garmendia
" Candido Garbisa
" Estelam Garmendia

En la Universidad de Lero a catorce de Octubre de mil novecientos diez y siete, se reunió el Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y en presencia del infrascrito Secretario, para celebrar sesión ordinaria pública.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y dió comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin observación.

Manifestó el Sr. Presidente que como la cosecha de la manzana ha sido tan abundante bajarán mucho los ingresos que por el consumo del vino se recaudan, no llegando a cubrir la cantidad que se consigna en el presupuesto; y que si bien, es contrario a crear nuevos impuestos, no ve otro remedio para nivelar los gastos que el nuevo arbitrio a la sidra. Enterados los Sres. Concejales de estas manifestaciones, se discutió ampliamente; y por unanimidad, se acuerda imponer a la sidra que se venda al público el impuesto de un centimo por litro que devengará desde primero de Enero proximo.

Se dió cuenta de una comunicacion producida por F.^a Maria Zapirain, Maestra jubilada de la escuela pública de niñas de esta localidad, dando gracias a esta Corporacion por haberle asignado la jubilacion de una peseta diaria en sesion del dia 10 de Junio ultimo; y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad quedar enterado

de dicho escrito.

Con lo que, el Sr. Presidente levanto la sesion, extendiendose de ella la presente asta que firman los Sres. Concejales que saben y deben hacerlo, de que como Secretario certifico.

Regim Jurado Marcelino Salavina

Florencio Guerra

por Luis Garmendia

Candido Garbure

Esteban Garmendia

Fidel Otegui